

PROPUESTA

ANEXO II

BAREMOS

Las comisiones evaluadoras valorarán las solicitudes conforme a los criterios y ponderaciones específicos de cada programa de doctorado.

Programa de Doctorado en Humanidades: Lenguaje y Cultura

- Publicaciones relacionadas con la tesis: 35%
- Contribuciones a Congresos: 10%
- Participación en Proyectos/Contratos de Investigación: 15%
- Mención internacional, mención industrial, cotutela: 20%
- Estancias predoctorales en centros de investigación (distintas de las vinculadas a mención internacional o cotutela): 15%
- Otros: 5%

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas

- Publicaciones relacionadas con la tesis doctoral: 45%
- Contribuciones a Congresos: 10%
- Participación en Proyectos de investigación: 10%
- Mención internacional, mención industrial, cotutela: 20%
- Estancias predoctorales en centros de investigación (distintas de las vinculadas a mención internacional o cotutela): 10%
- Otros: 5%

Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo

- Publicaciones relacionadas con la tesis doctoral: 45%
- Contribuciones a Congresos: 10%
- Participación en Proyectos de investigación: 10%
- Mención internacional, mención industrial, cotutela: 20%
- Estancias predoctorales en centros de investigación (distintas de las vinculadas a mención internacional o cotutela): 10%
- Otros: 5%

Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud

- Publicaciones relacionadas con de la tesis doctoral: 40%*.
- Contribuciones a Congresos relacionadas con la tesis doctoral: 10%
- Participación en Proyectos de investigación relacionados con la tesis doctoral: 10%
- Mención internacional, mención industrial, cotutela: 20%
- Estancias predoctorales en centros de investigación (distintas de las vinculadas a mención internacional o cotutela) relacionados con la tesis doctoral: 15%
- Otros: 5%

*Debe adjuntarse un resumen de cada una de las publicaciones presentadas donde quede justificado que la publicación ha sido derivada de la tesis doctoral.

Programa de Doctorado Interuniversitario en Epidemiología y Salud Pública

- Publicaciones derivadas de la tesis doctoral: hasta 80 puntos.

Artículos en revistas de reconocido prestigio e incluidas en los catálogos del Journal Citation Reports del Science Citation Index. Las publicaciones se baremarán utilizando el cuartil (Q1 a Q4) en el que se encuentre situada la/as revista/as correspondiente a la categoría que le sea más favorable, concediendo al candidato las siguientes puntuaciones en función de dicha posición:

Cuartil	Puntuación
Q1	20 puntos
Q2	16 puntos
Q3	8 puntos
Q4	6 puntos
No indexadas	1 punto

Dicha puntuación se corregirá en función de la posición que ocupe el candidato en la relación de autores del artículo según los siguientes criterios:

Posición	Corrección
Primer autor	100%
Segundo o último autor	80%
Otra posición	50%

- Doctorado Internacional: hasta 15 puntos.
- Valor de transferencia de los resultados: hasta 5 puntos.

En caso de empate entre candidatos, este se resolverá a favor del candidato con mayor promedio de FI obtenido a partir de sus publicaciones.

Para ser consideradas, las evidencias deberán estar relacionadas con la tesis doctoral.

Programa de Doctorado en Conservación de Recursos Naturales

- Publicaciones relacionadas con la tesis*: hasta 45% (se dará más ponderación a aquellas en las que el solicitante figure como primer autor vs. otro puesto y a Q1 vs Q2-4).
- Contribuciones a Congresos*: hasta 25% (solamente las relacionadas con la tesis y presentadas personalmente por el solicitante y como primer autor; se dará más ponderación a congresos internacionales que a nacionales).
- Publicaciones y actividades de divulgación o transferencia de la tesis (realizadas por el solicitante): hasta 10%
- Estancias predoctorales en centros de investigación (distintas de las vinculadas a mención internacional o cotutela): hasta 5%
- Mención internacional, industrial o cotutela: 10%
- Otros: hasta 5%

*Debe adjuntarse un resumen de cada una de las publicaciones y comunicaciones presentadas donde quede justificado que han sido derivadas de la tesis doctoral. Para cada publicación, debe adjuntarse un enlace a la correspondiente página de Scopus o WoS en la que figure el mérito (cuartil) alegado.

Programa de Doctorado en Tecnologías Industriales: Química, Ambiental, Energética, Electrónica, Mecánica, y de los Materiales

- Publicaciones JCR con indicios de calidad y patentes derivadas de la tesis: 60%
- Contribuciones a Congresos derivadas de la tesis indicando si son nacionales o internacionales y el tipo de contribución presentada: 15%
- Mención internacional (indicando el centro de investigación donde se realizó la estancia y la duración de la misma), mención industrial: 15%
- Estancias predoctorales durante la realización de la tesis en centros de investigación (distintas de las vinculadas a mención internacional) : 5%
- Otros (premios, menciones, etc.): 5%

Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Publicaciones relacionadas con la tesis (revistas JCR y congresos relevantes atendiendo a la normativa de la comisión de doctorado en TICs): 70%
- Asistencia a congresos y presentación de trabajos en ellos: 10%
- Mención internacional, mención industrial, cotutela: 10%
- Estancias predoctorales en centros de investigación (distintas de las vinculadas a mención internacional o cotutela): 5%
- Otros: 5%

Programa de Doctorado Interuniversitario en Multimedia y Comunicaciones

Se valorarán los resultados relacionados directamente con la tesis doctoral, en los cuales quede clara la participación relevante y de primera línea del doctorando (primer autor de artículo, inventor de patente en explotación, etc.).

- Publicaciones obtenidas a partir de las contribuciones realizadas en la tesis doctoral en revistas con índice de impacto auditadas en el JCR. Será necesario indicar relación de autores (por orden de firma), así como aportar detalles sobre el índice de impacto (materia, cuartil y posición de la revista dentro del cuartil)*: 50%
- Contribuciones publicadas en Actas de Congresos y relacionadas directamente con la tesis doctoral, indicando si los congresos son nacionales/internacionales, el tipo de contribución (oral/póster) y si el solicitante realizó la presentación de la contribución*: 15%
- Obtención de mención internacional, mención industrial y/o cotutela: 10%
- Transferencia al sector empresarial (spin-off, patente en explotación, ...). Se aportarán detalles sobre la relación de estas aportaciones con las contribuciones realizadas en la tesis: 10%
- Investigador principal en proyectos/contratos de investigación directamente relacionados con la tesis doctoral. Se aportará breve resumen del proyecto, así como detalles sobre el carácter competitivo o no del proyecto, fuente de financiación y cuantía, duración del proyecto, número de instituciones e investigadores participantes*: 10%
- Otros (publicaciones en revistas no indexadas, premios, menciones, actividades de divulgación, etc.): 5%

*Debe adjuntarse breve explicación donde quede justificado que la publicación/proyecto ha sido derivada de la tesis doctoral.

Será necesario aportar evidencia de todos los méritos aportados (documento publicado, constancia de la presentación en congreso, constancia de la obtención de menciones en el título de doctor, creación de spin-off, patente en explotación, ...).